



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1094

CHIGUAYANTE, 14 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 11 de junio de 2012, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña CLAUDIA MARCELA CORREA OJEDA RUT: 12.526.085-3 grado 16°, a contrata, dependiente de la dirección de Dideco, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
GABRIEL IGNACIO BUSTOS CORREA	HIJO	01/04/2012	31/12/2029
NICOLAS AGUSTIN LUENGO CORREA	HIJO	01/04/2012	31/12/2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/REC/PPI/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 13/06/12